INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, a las 17:00 horas del 18 de diciembre de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Prospectiva y Evaluación, sito en el 5° piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Carlos Valdés Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Presidente Suplente de este Comité; Minerva Zempoalteca Pérez, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA, en representación del Vocal Suplente, Arturo Hernández Márquez, Subdirector de Información y Estadística y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y Claudia Alejandra Aguilar Navarrete, Jefa de Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités, en representación del Asesor Jurídico Suplente.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se hará referencia como LGTAIP y para el caso de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la presente acta, se hará referencia como LFTAIP.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verificó la existencia del quórum para sesionar y se indicó, que sí existía; posteriormente, se invitó a los asistentes a dar inicio a la Octava Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del INEA.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día y se preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Revisión, análisis y resolución sobre las versiones públicas elaboradas por la Subdirección de Recursos Humanos para dar cumplimiento a la LGTAIP, Artículo 70, Fracción XI. Información que debe cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

IV. Revisión, análisis y resolución sobre las versiones públicas elaboradas por la Subdirección de Comunicación Social para dar cumplimiento a la LGTAIP, Artículo 70, Fracción XXIII. Información que debe cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

El Comité de Transparencia del INEA emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO A-181218-01 *Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.*

3 Votos a favor
Presidencia Comité
Órgano Interno de Control en el INEA
Área Coordinadora de Archivos

III. Revisión, análisis y resolución sobre las versiones públicas elaboradas por la Subdirección de Recursos Humanos para dar cumplimiento a la LGTAIP, Artículo 70, Fracción XI. Información que debe cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Se recibieron 202 contratos por honorarios de 2017 y 164 de 2018, los cuales contienen datos personales sensibles, como la CURP y el domicilio particular, por lo que la Subdirección de Recursos Humanos de Oficinas Centrales, presenta la versión pública de los mismos. Se comenta a los integrantes del Comité que la Unidad de Transparencia dio asesoría a personal de esa Área sobre los Artículos 7, 8, 9 y 10 de los Lineamientos para elaborar versiones públicas. Una vez revisado un contrato a manera de muestra, este Comité presenta el siguiente:

ACUERDO A-181218-02 *De conformidad con el Artículo 113 Fracción I de la LFTAIP y el Artículo 116 párrafo primero de la LGTAIP, así como de los Artículos 7, 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, este Comité de Transparencia Resuelve aprobar las versiones públicas de los contratos por honorarios presentados por la Subdirección de Recursos Humanos de 2017 y 2018*

3 Votos a favor
Presidencia Comité
Órgano Interno de Control en el INEA
Área Coordinadora de Archivos

IV. Revisión, análisis y resolución sobre las versiones públicas elaboradas por la Subdirección de Comunicación Social para dar cumplimiento a la LGTAIP, Artículo 70, Fracción XXIII. Información que debe cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Se recibieron 24 contratos de proveedores de 2018 y 24 facturas, las cuales se encuentran en versión pública, pero faltando precisar fracción o párrafo, así como la motivación correspondiente. En virtud de lo anterior, este Comité presenta el siguiente:

ACUERDO A-181218-03 *De conformidad con el Artículo 113 Fracción I de la LFTAIP y el Artículo 116 párrafo primero de la LGTAIP, así como de los Artículos 7, 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, este Comité de Transparencia solicita a la Subdirección de Comunicación Social de Oficinas Centrales modificar las versiones públicas presentadas, atendiendo a la normatividad mencionada, precisando párrafo o fracción cuando aplique, así como anotar la motivación correspondiente. Presentar nuevamente a este Comité las versiones públicas para su revisión y aprobación.*

Se da por terminada la sesión a las 17:50 horas del 18 de diciembre de 2018, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----------

Carlos Valdés Ramírez
Presidente Suplente del Comité de Transparencia

Minerva Zempoalteca Pérez
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA en representación del Vocal Suplente del Comité de Transparencia

Arturo Hernández Márquez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Claudia Alejandra Aguilar Navarrete
Jefa de Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités
Representante del Asesor Jurídico Suplente.